



SECRETARÍA DE ESTADO

SÍRVASE CITAR

134/21

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 21 ENE. 2022

**VISTO:** que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente N° 2021-8-8-0000110;-----

**RESULTANDO:** que por la referida Resolución se autorizó la Misión Oficial entre los días 31 de octubre y el 12 de noviembre de 2021, de la funcionaria Q.F. Beatriz Olivet, de la Dirección Nacional de Energía, a fin de participar en la vigésimo sexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP26);-

**CONSIDERANDO:** I) que en el numeral 3° de la parte dispositiva, se estableció el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Edimburgo - Montevideo por un valor de U\$S 2.579 (dólares americanos dos mil quinientos setenta y nueve);-----

II) que en espera de la tramitación de la autorización final, hubo un cambio en el costo del pasaje que fue incrementado a la suma de U\$S 3.490 (dólares americanos tres mil cuatrocientos noventa);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar lo que corresponda de la Resolución dictada por el Prosecretario de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021;-----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
en ejercicio de atribuciones delegadas**

**R E S U E L V E:**

**1º.-** Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, de 28 de octubre de 2021, contenida en el Expediente N° 2021-8-8-0000110, el que quedará redactado de la siguiente forma: *"Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Glasgow – Montevideo, la suma total de U\$S 3.490 (dólares americanos tres mil cuatrocientos noventa).-----*

**2º.-** Comuníquese, etc.-----

ES



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República